

**H. AYUNTAMIENTO DE
COLOTLÁN, JAL.**

**9ª. SESIÓN, ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
29 DE NOVIEMBRE DE 2011
18:00 HRS.**

En la Sala del H. Ayuntamiento Constitucional de Colotlán, Jalisco, siendo las 18:00 hrs. (dieciocho horas) del día 29 (veintinueve) del mes de noviembre del año 2011 (dos mil once), "Año de los Juegos Panamericanos en Jalisco", se reunieron los miembros del H. Ayuntamiento según convocatoria emitida por el Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval para celebrar la XXIX (vigésimo novena) Sesión, Ordinaria de Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en los artículos 29, 31 y 47 Fracción III de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- LISTA DE PRESENTES, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACION LEGAL DE LA SESION.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
- III.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV.- APROBAR CONVENIO CON LA COMISION ESTATAL DEL AGUA PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS ELECTROMECHANICAS EN FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE COLOTLAN, JALISCO".
- V.- APROBAR CANCELACION DE CUENTAS CATASTRALES SIN MOVIMIENTOS HASTA EL AÑO 2004.
- VI.- AUTORIZACION DEL PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO, LA PALMA Y ANEXOS DE LORENZO ZAMORA SOLIS.
- VII.- AUTORIZACION DEL PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO LOMA LINDA DE MARIO MIRAMONTES SALAZAR.
- VIII.- ASUNTOS VARIOS.
- IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

I.- LISTA DE PRESENTES VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACION LEGAL DE LA SESION.- En desahogo del primer punto del Orden del día, el Secretario del Ayuntamiento C. Erasmo Iturriaga Flores realiza el pase de lista encontrándose presentes 9 (nueve) de los 11 (once) miembros del Ayuntamiento:

Mtro. José Luis Carrillo Sandoval	Presidente Municipal
C. Ma. Isabel García Vázquez	Síndico
C. Fernando Herrera Gutiérrez	Regidor
C. Margarita Rodríguez Domínguez	Regidora
C. Luz Elena Haro Martínez	Regidora
C. Hector Avila Leños	Regidor
C. Claudio Enrique Huízar Huizar	Regidor
C. María Macrina Pinedo Pinedo	Regidora
C. Cesar Alejandro Mayorga Anaya	Regidor

Verificado que existe quórum por la presencia de 9 (nueve) de los 11 (once) miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval pide a los presentes ponerse de pie y procede a instalar la sesión ordinaria legalmente, que corresponde al día 29 (veintinueve) del mes de noviembre del año 2011 (dos mil once), declarando válidos los acuerdos que de ella emanen.-----

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento C. Erasmo Iturriaga Flores da lectura al Orden del Día propuesto para esta 29ª. (Vigésimo novena) Sesión, Ordinaria de Ayuntamiento, el cual es aprobado por unanimidad de los regidores presentes.-----

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- En desahogo del tercer punto del Orden del Día, y por conducto del Secretario del Ayuntamiento C. Erasmo Iturriaga Flores, se da lectura al acta de la 28ª. (Vigésimo octava) Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, poniendo a consideración el contenido de la misma para aclaraciones o modificaciones, y no habiendo observaciones que hacer al respecto, el acta se somete a votación y es aprobada por unanimidad.-----

H. AYUNTAMIENTO DE COLOTLÁN, JAL.

IV.- APROBAR CONVENIO CON LA COMISION ESTATAL DEL AGUA PARA LA OBRA “MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS ELECTROMECHANICAS EN FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE COLOTLAN, JALISCO”.-

En uso de la voz, el Presidente Municipal, Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, presenta a los Regidores para su aprobación el convenio para conjuntar acciones y recursos entre el Ayuntamiento y la Comisión Estatal del Agua, para realización de la obra pública denominada “Mejoramiento de Eficiencias Electromecánicas en Fuentes de Abastecimiento en la Cabecera Municipal de Colotlán, Jalisco”. Analizado y discutido debidamente el asunto, es sometido a votación y por unanimidad de votos de los Regidores presentes, Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, Ma. Isabel García Vázquez, Fernando Herrera Gutiérrez, Margarita Rodríguez Domínguez, Luz Elena Haro Martínez, Héctor Avila Leños, Claudio Enrique Huizar Huizar, María Macrina Pinedo Pinedo y Cesar Alejandro Mayorga Anaya, se aprueba lo siguiente:

Primero.- La Comisión Estatal del Agua en lo sucesivo “CEA” y “El Ayuntamiento del Municipio de Colotlán”, en lo sucesivo “El Ayuntamiento” convienen en llevar a cabo la realización de la obra pública consistente en “Mejoramiento de Eficiencias Electromecánicas en Fuentes de Abastecimiento en la Cabecera Municipal de Colotlán, Jalisco”; por lo anterior se aprueba celebrar y formalizar convenio para conjuntar acciones y recursos para la realización de la obra pública descrita.-----

Segundo.- “CEA” y “El Ayuntamiento” convienen que el monto estimado de la obra, que se menciona en la cláusula anterior, será de \$2'117,680.00 (dos millones ciento diecisiete mil, seiscientos ochenta pesos 00/100/100 m.n), financiada como sigue:

Recursos Federales	50.00%	\$ 1'058,840.00
Recursos Estatales	30.00%	\$ 635,304.00
Recursos Municipales	<u>20.00%</u>	<u>\$ 423,536.00</u>
Total	100.00%	\$ 2'117,680.00

El monto total descrito incluye el Impuesto al Valor Agregado e indirectos. El Ayuntamiento autoriza la erogación de los recursos hasta por el monto del porcentaje que le corresponde aportar y que se ha establecido en el presente acuerdo. Cuando la obra incremente el costo descrito en más del 25% será necesario que “El Ayuntamiento” apruebe por escrito el mismo, cuando su incremento sea menor al porcentaje descrito bastará que “CEA” se lo notifique a “El Ayuntamiento”. “El Ayuntamiento” autoriza a “CEA” realizar la retención de sus participaciones federales o estatales, en caso de que deje de aportar las cantidades que le correspondan, bastando la instrucción que “CEA” gire a la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado de Jalisco mediante oficio, con fundamento en el presente acuerdo.-----

Tercero.- “El Ayuntamiento” se obliga ante “CEA”, a presentar constancia de no adeudo con la comisión nacional del agua por el uso o explotación de las aguas nacionales, así como a mantenerse al corriente en este concepto. En caso contrario se obliga a cubrir con sus recursos la obra faltante, derivado de la suspensión de aportación de la federación por dicho incumplimiento.-----

Cuarto.- “CEA” se encargará de licitar, contratar y supervisar la obra materia de este convenio, de conformidad con lo dispuesto por la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y el reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y demás disposiciones legales aplicables. Las características y especificaciones técnicas y de calidad de la obra serán aquellas que se establezcan en el proyecto ejecutivo o en el diseño definitivo que previamente se hubiesen elaborado y aprobado por la “CEA”.-----

Quinto.- “El Ayuntamiento” podrá intervenir en el procedimiento de adjudicación, así como en la supervisión de la ejecución de la obra, materia de este convenio, haciendo las observaciones que considere necesarias a “CEA”, quien las analizará y en caso que resulten procedentes, lo comunicará a la persona física o moral, a quien se adjudique la realización de la acción.-----

Sexto.- “CEA” se obliga a entregar los trabajos materia de este convenio en funcionamiento y “El Ayuntamiento” por su parte, efectuará acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en la obra terminada, verificando su funcionamiento y la calidad de los servicios, mediante un monitoreo mensual, reportando a “CEA” los resultados.----

H. AYUNTAMIENTO DE COLOTLÁN, JAL.

Séptimo.- La obra materia de este convenio formará parte del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán, Jalisco (SAPASCO) una vez entregada por "CEA", por lo que "el Organismo Operador" continuará haciéndose cargo de la administración, operación y mantenimiento de los servicios de agua potable y saneamiento, en dicha localidad, beneficiada con la obra materia del presente convenio.-----

Octavo.- Las obligaciones que celebre la empresa contratista encargada de la obra detallada en este convenio con "El Ayuntamiento" o con terceros, fuera de las establecidas en el presente instrumento legal, no vinculan a "CEA" en dichas negociaciones, ni serán causa para retrasar la aceptación de la obra.-----

Noveno.- En caso que la obra en referencia sea cancelada por causas inherentes a "El Ayuntamiento" y "CEA" haya realizado gastos, estos una vez comprobados documentalmente serán cubiertos en su totalidad por "El Ayuntamiento".-----

Décimo.- "CEA" y "El Ayuntamiento" convienen que en caso de duda o controversia entre ambas partes sobre la interpretación, cumplimiento y/o aplicación del presente convenio, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales con residencia en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.-----

Décimo Primero.- Se faculta al Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Encargado de la Hacienda Municipal para que firmen el convenio en representación del ayuntamiento.-----

V.- APROBAR CANCELACION DE CUENTAS CATASTRALES SIN MOVIMIENTOS HASTA EL AÑO 2004.-

En uso de la voz, el Presidente Municipal, Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, pone a consideración de los Regidores, para su aprobación, la propuesta del Director de Impuestos Inmobiliarios y Catastro, respecto de la cancelación de una lista de cuentas catastrales, en virtud de los siguientes razonamientos: -----

a).-Existen cuentas catastrales, que se encuentran duplicadas dentro de la base de datos en la Dirección de Catastro, que corresponden a la misma propiedad y a nombre de a otras personas o inscritas a nombre de los primeros propietarios.-----

b).-La problemática de duplicidad de cuentas catastrales, incrementan el estimado anual de ingresos (adeudos).-----

c).- De aprobarse lo anterior, se pretende que la información que se obtenga en la Dirección de Catastro, sea de mejor calidad en las actividades dentro del municipio.-

d).-Para la cancelación de las cuentas catastrales propuestas, no se condonarán los adeudos, por lo cual, deberá cobrarse en su totalidad, a la hora de su cancelación y hasta la apertura de la misma, siendo que al momento de su liquidación, se le otorgará una nueva cuenta catastral.-----

Analizado y discutido debidamente el asunto, es sometido a votación, y por unanimidad de votos de los regidores presentes, consideran no aprobarlo, en función de que no se encuentra adecuadamente fundamentada la propuesta de cancelación aludida.-----

VI.- AUTORIZACION DEL PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO, LA PALMA Y ANEXOS DE LORENZO ZAMORA SOLIS.-

En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, presenta a los Regidores para su aprobación, la solicitud del encargado de Regularización de Fraccionamientos Irregulares, en base a la petición hecha por el C. Lorenzo Zamora Solís, en la cual pide la aprobación del Proyecto Definitivo de Urbanización del fraccionamiento La Palma y Anexos, lo anterior en virtud de que manifiesta haber realizado los pagos correspondientes al dictamen de trazos, usos y destinos, así como los pagos de regularización correspondientes y la donación de superficie respectiva. Analizado y discutido debidamente el asunto, es sometido a votación, y por unanimidad de votos de los regidores presentes, consideran no aprobarlo, en función de que no se puso a consideración de la Comisión Municipal de Regularización de Fraccionamientos Irregulares, para su estudio y valoración.-----

H. AYUNTAMIENTO DE COLOTLÁN, JAL.

VII.- AUTORIZACION DEL PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO LOMA LINDA DE MARIO MIRAMONTES SALAZAR.- En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, presenta a los Regidores para su aprobación, la solicitud del encargado de Regularización de Fraccionamientos Irregulares, en base a la petición hecha por el C. Mario Miramontes Salazar, en la cual pide la aprobación del Proyecto Definitivo de Urbanización del fraccionamiento Loma Linda, lo anterior en virtud de que manifiesta haber realizado los pagos correspondientes al dictamen de trazos, usos y destinos, así como los pagos de regularización correspondientes y la donación de superficie respectiva. Analizado y discutido debidamente el asunto, es sometido a votación, y por unanimidad de votos de los regidores presentes, consideran no aprobarlo, en función de que no se puso a consideración de la Comisión Municipal de Regularización de Fraccionamientos Irregulares, para su estudio y valoración.-----

VIII.- ASUNTOS VARIOS. -----

1.- INFORME DE OBRAS EN EJECUCION DEL EJERCICIO FISCAL 2011.- En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, informa al pleno sobre las obras en ejecución del ejercicio fiscal 2011, dentro de los diferentes programas:

- | | |
|---|---------------------|
| - Construcción de Unidad Básica de Rehabilitación | Fondereg 2011 |
| - Segunda Etapa Casa del Estudiante Regional | Fondereg 2011 |
| - Primera Etapa Ciclovía Colotlán - Cunorte | Fondereg 2011 |
| - Segunda Etapa Rehabilitación de calles del Centro Histórico | Fondereg 2011 |
| - Cuarta Etapa Concreto en Laterales del Boulevard | Fondereg 2011 |
| - Construcción de Fosa Séptica en Jalisco del Refugio | FISE 2011 |
| - Construcción de Fosa Séptica en Saucillo de los Pérez | FISE 2011 |
| - Urbanización del Barrio Colorado en el Carrizal | 3 x 1 Federal 2011 |
| - Construcción 2 Guardaganados en el Ejido del Sauz Tostado | COUSA 2011 |
| - Construcción 1 Guardaganado en el Carrizal | COUSA 2011 |
| - Módulo de Gradas e Iluminación en Unidad Deportiva Colotlán | Ramo 23 Esp. Dep. |
| - Módulo de Gradas en Parque de Beisbol Cuauhtemoc | Ramo 23 Esp. Dep. |
| - Rehabilitación Parque Deportes Extremos Lomas de la Cruz | Ramo 23 Esp. Dep. |
| - Huellas de Concreto en Camino a Mesa de Guadalupe | Infra. Social Mpal. |

2.- INFORME DE BIENES MUEBLES DONADOS A COLOTLAN POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.- El Presidente Municipal, Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, informa al Ayuntamiento, que se recibieron en donación conforme estaba autorizado cuatro bienes inmuebles, vehículos automotores marca Dodge, Stratus, modelo 2005, que el Ayuntamiento de Guadalajara donó al municipio, explica que tienen muchos detalles mecánicos, por tanto solicita autorización para disponer de ellos de la manera más conveniente para el municipio. Analizado y discutido debidamente el asunto, es sometido a votación y por unanimidad de votos de los Regidores presentes, se aprueba autorizar al Presidente para que disponga de los cuatro vehículos, siempre y cuando rinda el informe respectivo al Ayuntamiento.-----

3.- INFORME DE APOYO AL MUNICIPIO DEL PROGRAMA DE CONTINGENCIA PECUARIA.- En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, informa al Ayuntamiento, sobre los recursos otorgados a los ganaderos del Municipio en el programa de Contingencia Pecuaria, se apoyó a 145 ganaderos con un monto de \$3,600.00 pesos (tres mil seiscientos pesos 00/100 m. n.) cada uno, sumando un monto total de \$522,000.00 pesos (quinientos veintidós mil pesos 00/100 m. n.) cantidad que les será entregada en su momento, esto por declarar al municipio en contingencia pecuaria por la sequía.-----

4.- ASUNTO DEL REGIDOR CESAR ALEJANDRO MAYORGA ANAYA.- En uso de la voz, el Regidor explica sobre la necesidad de agua para la comunidad del Hepazote, indica que en San Bartolo, municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, comunidad localizada a 2.5 kilómetros al poniente del Hepazote hay suficiente agua y solicita autorización para gestionar ante la autoridad correspondiente de ese municipio la donación del vital líquido para abastecer al Hepazote. Analizado y discutido debidamente, es sometido a votación y por unanimidad de votos se autoriza al C. Regidor Cesar Alejandro Mayorga Anaya para que haga la gestión correspondiente.----

**H. AYUNTAMIENTO DE
COLOTLÁN, JAL.**

5.- ASUNTOS DEL REGIDOR CLAUDIO ENRIQUE HUIZAR HUIZAR.- En uso de la voz, el C. Regidor Claudio Enrique Huizar Huizar, hace los siguientes comentarios:

- a) Aplicar y hacer efectivo el 50% de descuento a comerciantes ambulantes mayores de sesenta años, específicamente para el C. Job Velázquez Guerrero; el presidente municipal comenta que se revisará el caso y si procede se llevará a cabo.-----
- b) Pide explicación sobre las llantas usadas que se han depositado en Tochopa, ya que algunos ciudadanos consideran que se está contaminando el medio ambiente. El Secretario del Ayuntamiento explica que dentro del Programa de Empleo Temporal, promovido por la SEMARNAT y el Ayuntamiento, en el proyecto denominado: Cabeceo, Rehabilitación y Protección de Cárcava en la UMA Tochopa, se contempla la construcción de presas filtrantes con piedras y llantas usadas, para detener la erosión y evitar que el lodo inunde el barrio de Tochopa.-----

6.- AUTORIZAR RECIBIR EN COMODATO PREDIO PARA CONSTRUCCION DE FOSA SEPTICA EN SAUCILLO DE LOS PEREZ Y EN DONACION PREDIO PARA CONSTRUCCION DE FOSA SEPTICA EN EL REFUGIO.- En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, presenta a los Regidores para su aprobación, el Contrato de Comodato celebrado entre el C. Heriberto Avila Avila en su carácter de comodante y el Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco, en su carácter de comodatario, respecto de un predio rústico de 250 m² ubicado aproximadamente a 400 metros al sur de la comunidad del Saucillo de los Pérez, perteneciente a este municipio, el cual se utilizará para construcción de un fosa séptica. Asimismo, presenta también el Contrato de Donación celebrado entre los C.C. Alfredo Alvarez Luna y Rutilio González Luna en su carácter de donantes y el Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco, en su carácter de donatario, respecto de un predio rústico de 250 m² ubicado en el Barrio Jalisco, de la comunidad de El Refugio, perteneciente a este municipio, el cual se utilizará para construcción de un fosa séptica. Analizado y discutido debidamente el asunto, se somete a votación y por unanimidad de votos de los Regidores Presentes, se aprueba recibir en Comodato y en Donación respectivamente, los predios antes mencionados, y se autoriza a los C.C. Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, Ma. Isabel García Vázquez, Erasmo Iturriaga Flores y José Manuel Briones Hernández, en sus caracteres de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Director de Obras Públicas respectivamente, para que a nombre y en representación del Municipio de Colotlán, Jalisco, suscriban los necesarios Contratos de Comodato y Donación antes mencionados.-----

7.- SOLICITUD DE APOYO DEL C. MARIO MONTOYA DE LA ROSA PARA PROYECTO GALERIA DEL PITEADO.- En uso de la voz, el Presidente Municipal, Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, presenta al C. Mario Montoya de la Rosa, destacado talabartero del municipio, el cual propone la realización del proyecto "Galería del Piteado" el cual tiene como finalidad crear una galería con arte piteado, específicamente cuadro y murales, promover y difundir el piteado en toda la República Mexicana y en el extranjero y refrendar el título de Colotlán como Capital Mundial del Piteado. Comenta que la duración de este proyecto será de 18 a 20 meses y tendrá un costo de \$343,244.00 pesos (trescientos cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m. n.) y propone sea financiado de la siguiente manera:

Municipio de Colotlán, Jalisco	50%	\$ 171,622.00
Centro Universitario del Norte (UdG)	50%	\$ 171,622.00
Total	100%	\$ 343,244.00

Analizado y discutido debidamente el asunto, se somete a votación y por unanimidad de votos de los regidores presentes se acuerda examinar más a fondo el asunto para dar una respuesta posterior.-----

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Agotado el Orden del Día y desahogados todos los asuntos propuestos en la Sesión, el Presidente Municipal procede a la clausura de esta Vigésimo Novena Sesión, Ordinaria de Ayuntamiento siendo las 20:45 hrs. del día 29 (veintinueve) del mes de noviembre del Año 2011 (dos mil once), "Año de los Juegos Panamericanos en Jalisco", levantando la presente acta para constancia y cumplimiento, firmando al calce los que en ella intervinieron.-----

DOY FE.

**H. AYUNTAMIENTO DE
COLOTLÁN, JAL.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MTRO. JOSÉ LUIS CARRILLO SANDOVAL

C. ERASMO ITURRIAGA FLORES

LA SÍNDICO

LIC. MA. ISABEL GARCIA VAZQUEZ

REGIDORES:

C. FERNANDO HERRERA GUTIERREZ

C. MARGARITA RODRIGUEZ DOMINGUEZ

C. LUZ ELENA HARO MARTINEZ

C. HECTOR AVILA LEAÑOS

C. CLAUDIO ENRIQUE HUIZAR HUIZAR

C. MARIA MACRINA PINEDO PINEDO

C. CESAR ALEJANDRO MAYORGA ANAYA

La presente foja, página número 181 (ciento ochenta y uno), y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 29 (veintinueve) de la Vigésimo Novena Sesión, Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Colotlán, Jalisco, celebrada el día 29 (veintinueve) del mes de noviembre del año 2011 (dos mil once).

Conste.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. ERASMO ITURRIAGA FLORES